

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 91

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BRAYZAM CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "BRAYZAM CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1991 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito la aprobó mediante Resolución N°

de
2 SEP 1991

1508

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Jenny Zambrano Dueñas	soltera	ecuatoriana	Quito
Francisco Bravo Aguilar	casado	ecuatoriana	Quito
Bianca Zambrano Dueñas	soltera	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "BRAYZAM CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: el Comercio exterior, importaciones, exportaciones, representaciones, mandato, compra-venta y comercialización de productos en general.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/350.000,00; y el saldo de S/350.000,00 a pagarse en el plazo de un año .

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Gerente y Presidente, se han nombrado a los señores Jenny Zambrano Dueñas y Francisco Bravo Aguilar, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 SEP 1991

Dr. Gonzalo María Pérez
SECRETARIO GENERAL

FOHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito